



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Reconocimiento de hijos</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Artículo 3.19. El reconocimiento es el acto jurídico en virtud del cual, el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Código Civil del Estado de México: Artículo 3.19. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México: Artículo 74.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Reconocimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario la solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I. Solicitud de registro.	si		I	
II. Presencia del reconocedor, de ella reconocida y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil.	SI		I	
III. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocida/, con una certificación no mayor a seis meses.	SI		I	
IV. Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.	SI		I	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos
COSTO:	N/A		N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		TARJETA DE CRÉDITO	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México		Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			
M. en D. Martha Elizabeth Barrón Reyes			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Xonacatlán
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
LU	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
719	2860852	136	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	Oficialía 02 de Santa María Zolotepec, Xonacatlán, Estado de México		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Ana Patricia Colín Robles		
DOMICILIO:	CALLE: Veracruz	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santa María Zolotepec	MUNICIPIO:	Xonacatlán
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
719	2888030	S/N	S/N
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>Qué se necesita para un reconocimiento?</b>		
RESPUESTA:	I. Solicitudes de registro. II. Presencia del reconocedor, de el/la reconocido/a y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil. III. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido/a, con una certificación no mayor a seis meses. IV. Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto cuesta?		
RESPUESTA:	Es gratuito.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuánto tarda el trámite?		
RESPUESTA:	15 minutos		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
N/A			

ELABORÓ:

C. Anayeli Olivera Pedraza

VISTO BUENO:

M. en D. Martha Elizabeth Barrón Reyes  
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil

Oficialía No. 1

XONACATLÁN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/03/2021